

## **Finagro, ya expidió Resolución que activa la línea especial de crédito para comunidades negras campesinas**

- *En cumplimiento de los compromisos adquiridos luego de debate de control político a que fue citado FINAGRO, por parte del Representante Jhon Arley Murillo, la línea de crédito especial para comunidades negras fue activada mediante Resolución.*
- *La línea especial de crédito, contemplada en la Ley 70, recibirá recursos por primera vez, para apoyar a los campesinos Afrocolombianos en el desarrollo de sus proyectos agrícolas.*

Santiago de Cali, Julio 22 de 2020. De acuerdo con la Resolución No. 06 de 2020, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario incluyó la línea especial de crédito para comunidades negras en el plan anual de créditos, desde la vigencia 2020, contemplando así de manera diferencial la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, tal como lo exige el marco jurídico colombiano, con fundamentos en la Ley 70.

Este es el resultado del debate de control político, citado por el Representante de circunscripción especial afrodescendientes del Congreso de la República, Jhon Arley Murillo Benítez, quien en el marco de la Comisión Legal Afro de la corporación, solicitó a FINAGRO activar la línea especial con inyección de recursos que alcanzarán los 20mil millones de pesos.

A la línea especial de crédito de FINAGRO podrán acceder los consejos comunitarios y organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, certificados por el Ministerio del Interior; así como, los miembros de estos consejos y organizaciones, debidamente certificados por el Representante legal de la comunidad étnica (la cual debe contar con registro del Ministerio del Interior).

Para continuar con el proceso, se conformará la mesa técnica donde participarán los interesados en acceder al crédito, para recibir la información, asesoría y acompañamiento en el trámite requerido.